

REGLAMENTO DEL GRAN PRIX SENAI DE INNOVACIÓN  
**EDICIÓN 2024**

## Resumen

1. GRAN PRIX SENAI DE INNOVACIÓN .....	3
2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	3
3. DE DESAFÍOS .....	4
4. INSCRIPCIÓN .....	5
5. DE LOS PARTICIPANTES .....	5
6. DE LAS ETAPAS DE REALIZACIÓN DEL GP 2024 .....	7
7. EVALUACIÓN DE IDEAS.....	8
8. LOS PREMIOS.....	9
9. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS DE IMAGEN.....	9

## DISPOSICIONES GENERALES

### 1. Gran Prix SENAI de Innovación

El Gran Prix SENAI de Innovación (GP) es una acción educativa que tiene como objetivo incentivar la capacidad emprendedora, la creatividad y el razonamiento lógico de los estudiantes, a través de la generación de ideas, el desarrollo de conceptos de negocios, y la creación de prototipos de propuestas de proyectos como soluciones a desafíos de la industria. El GP se desarrolla en el formato de una carrera de innovación abierta, en la que equipos multidisciplinares, formados por estudiantes brasileños y extranjeros, de países latinoamericanos, de universidades y escuelas públicas y privadas, llamados equipos, crean, desarrollan y prototipan (prototipos sucios) soluciones innovadoras para desafíos reales de la industria. Los estudiantes pueden ser de bachillerato, cursos técnicos, titulación, aprendizaje, carrera tecnológica, y licenciatura. La carrera culmina con la visualización de la práctica de la innovación en tiempo real, demostrando que, con una combinación de métodos abiertos de innovación y creatividad, conceptos de emprendimiento, redes colaborativas y profesionales de diferentes áreas del conocimiento, es posible obtener respuestas diferenciadas como soluciones a los desafíos planteados.

El Gran Prix de la Innovación – Edición 2024, será un evento virtual 100% mediado por tecnología, por la primera vez en América Latina, que se realizará desde el 04 hasta el 08 de noviembre de 2024.

### 2. Estructura organizacional

#### 2.1 Organizador

El Gran Prix de Innovación del SENAI 2024 es una acción educativa de alcance nacional e internacional (latinoamericano), realizado por el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial - Departamento Nacional (SENAI-DN), con sede en la ciudad de Brasilia, Distrito Federal, en la dirección: SBN Cuadra 1, Bloque C, 3.er Piso, Edificio Roberto Simonsen, CEP: 70.040-903, Brazil.

#### 2.2 Coordinación General

La Coordinación General está integrada por profesionales del SENAI-DN de la Superintendencia de Educación Profesional y Superior – SUEPS e interlocutores designados por los Departamentos Regionales (DR) del SENAI, así como profesionales de otras instituciones, desde que sean invitados por el Departamento Nacional.

##### 2.2.1). Es responsabilidad de la Coordinación General

1. Establecer los reglamentos y pautas para la realización del Gran Prix SENAI de Innovación y elaboración de los criterios de evaluación propuestas en los proyectos;
2. Formar el Comité de Evaluación e invitar a Empresas Socias a proponer los desafíos;
3. Elaborar hojas de evaluación de proyectos;
4. Orientar a las empresas socias sobre la metodología del Gran Prix de Innovación del SENAI;
5. Orientar, monitorear y apoyar las decisiones de los evaluadores durante el proceso de evaluación de los proyectos que les serán presentados;
6. Proporcionar infraestructura remota para la transmisión del evento, así como una plataforma en línea para registrar equipos y enviar ideas y soluciones a los desafíos;
7. Hacer parte, caso sea necesario, del Comité de Evaluación;
8. Publicar la lista de proyectos ganadores y sus respectivos equipos, de acuerdo con los resultados de la evaluación;
9. Velar por el cumplimiento del cronograma del evento, a través del apoyo a todos los involucrados en todas las etapas del evento;

10. Realizar la ceremonia de premiación virtual.

2.2.2) Cualesquiera dudas o situaciones no previstas en este Reglamento las resolverá soberana e irrevocablemente la Coordinación General de este GP.

2.2.3) La Coordinación General del Gran Prix Senai de Innovación podrá, en cualquier momento, modificar y actualizar este Reglamento, sin previo aviso, y siempre será responsabilidad de los equipos monitorear la difusión de las informaciones actualizadas, a través de la comunicación adecuada - canales, indicados por la Coordinación General.

### 2.3 Comité de Evaluación

Según la Coordinación General, El Comité de Evaluación integra el Consejo de Evaluadores, que puede incluir expertos internos y externos (nacionales e internacionales), técnicos, empresarios y representantes de las entidades socias del SENAI-DN, además de herramientas de Inteligencia Artificial (IA).

El uso de Inteligencia Artificial (IA) en el análisis de proyectos tiene como objetivo ayudar a mejorar el proceso de evaluación, permitiendo una mayor agilidad en el análisis de grandes volúmenes de datos, identificando patrones y proporcionando insights e información precisa al panel de evaluación. La IA también proporciona una evaluación más objetiva, minimizando distorsiones, además de ayudar a clasificar y priorizar ideas en función de diferentes criterios, como el cumplimiento del desafío, la viabilidad y el impacto. La retroalimentación generada por la IA mejora la acción humana en la toma de decisiones.

Esta Comisión estará compuesta por al menos 10 (diez) evaluadores, dos por tema, y guiados por la Coordinación General sobre la información inherente al GP, así como los criterios de evaluación.

2.3.1). El Comité de Evaluación es responsable de:

- a. Seguir normas, lineamientos y criterios de evaluación definidos por la Coordinación General;
- b. Evaluar los proyectos que se les presenten cumpliendo los plazos establecidos y acordados;
- c. Completar los formularios de evaluación puestos a disposición según los criterios establecidos.

### 2.4 Empresas asociadas

Son Empresas Socias las empresas invitadas por el SENAI–DN para ser proponentes de los desafíos. También serán integrantes del Comité Evaluador.

2.4.1). Las empresas asociadas son responsables de:

1. Seguir y cumplir las disposiciones del presente reglamento relativas a su perfil;
2. Asegurar la participación de al menos un empleado de la empresa para monitorear el evento;
3. Proponer un desafío a ser solucionado (cada empresa será responsable por proponer un desafío);
4. Proporcionar información y/o materiales de apoyo para garantizar la comprensión total del desafío propuesto;
5. Guiar a los equipos en sus respectivos desafíos.

### 3. De desafíos

3.1). Se trabajarán hasta cinco desafíos, uno en cada área temática, que son: a) Agroindustria, b) Alimentos, c) Educación, d) Industria 4.0 e) Industria del entretenimiento.

Los desafíos serán publicados en la inauguración del Gran Prix SENAI de Innovación, el día **05 de noviembre de 2024**, según lo previsto en el numeral 6.1 de este Reglamento.

#### 4. Inscripción

Las inscripciones de los equipos deben realizarse a través de la página web: <https://gp2024.senai.br> en las respectivas áreas temáticas. El plazo de inscripción es del **23 septiembre hasta el 23 de octubre de 2024**. Caso necesario, el plazo de inscripción podrá ser postergado por la Coordinación General, y será publicado en la plataforma respectiva.

4.1.1 Composición de Equipos/Escuderías. Los equipos deberán estar compuestos por un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 5 (cinco) estudiantes matriculados regularmente en las respectivas Instituciones Educativas, nacionales o extranjeras. Los participantes deberán registrarse individualmente en este enlace: <https://gp2024.senai.br>. Cada estudiante deberá registrarse individualmente en la plataforma. Después del registro, el líder de cada equipo deberá formar su escudería.

4.1.2 Cada equipo competirá en 01 (una) única área temática.

4.1.3 Cuota de inscripción: la participación en el Gran Prix SENAI de Innovación es gratuita.

4.1.4 Elección del Área Temática: al registrarse en el GP, cada equipo deberá elegir en qué área temática quiere participar entre las cinco disponibles. El equipo será asignado al tema seleccionado dependiendo de la disponibilidad de espacio. La asignación de equipos a áreas temáticas se realizará por orden de inscripción, es decir, cuanto antes te registres en el área de tu elección, mayores serán las posibilidades de poder participar en la misma.

4.1.5 Los equipos podrán ser “mixtos”, es decir, compuestos por estudiantes del SENAI con estudiantes de otras instituciones o estudiantes de diferentes instituciones, nacionales y extranjeras. Además, podrán tener diferentes niveles académicos, sin embargo, la categoría relacionada será la de mayor nivel educativo de uno de los integrantes del respectivo equipo. Ejemplo: un equipo con tres estudiantes, uno de los cuales es de secundaria, uno de educación técnica y uno de universidad, estará en la Categoría Evolución, tal como se describe en el ítem 5.2.

#### 5. De los participantes

5.1 Participantes elegibles. Puedes participar en el GP2024 cualquier persona con 15 (quince) años o más, y que se encuentre matriculado regularmente en cualquier institución educativa, pública o privada, nacional o extranjera, en cursos de bachillerato o técnicos, aprendizaje industrial, graduación tecnológica, licenciaturas y licenciaturas en general.

5.2 En el Gran Prix de Innovación 2024 existen dos categorías:

- **Inspiración** (Estudiantes de Secundaria, Carreras Técnicas, de Calificación, Aprendizaje y Perfeccionamiento)
- **Evolución** (Grado Tecnológico, Licenciatura y Bachillerato)

Los equipos podrán tener diferentes niveles académicos, sin embargo, la categoría relacionada será la de mayor nivel educativo de uno de los integrantes del respectivo equipo.

5.3 Número Máximo de Inscripciones. Hasta **2000 equipos** distribuidos entre las cinco áreas temáticas, según el orden de inscripción accesible en el sitio web: <https://gp2024.senai.br>

Cuando un tema alcance el número máximo de inscripciones permitidas, el mismo será bloqueado. Los temas que aún tengan plazas disponibles quedarán abiertos para inscripciones.

El estudiante matriculado en el GP que necesite acreditar su participación para la empresa a la que está vinculado deberá solicitar un documento acreditativo en la institución educativa donde se encuentra matriculado, según el modelo de declaración del ANEXOII.

5.4 **Aceptación del Reglamento y Autorización para el Uso de Imagen y Sonido.** Todos los participantes del Gran Prix SENAI de Innovación 2024, al registrarse, aceptan el contenido completo de este Reglamento y autorizan el Uso de Imagen y Sonido, autorizando de conformidad con el art.20 del Código Civil Brasileño y el art.7, I de la Ley General de Protección de Datos Personales – LGPD (Ley 13.709/2018), al SENAI-DN,

Direcciones Regionales y empresas asociadas de forma gratuita, para utilizar, editar, publicar, reproducir y difundir, a través de periódicos, revistas, televisión, cine, radio e internet o en cualquier otro medio de comunicación o soporte, de forma gratuita, sin contraprestación alguna y sin autorización previa o adicional, sus nombres, voces, imágenes y proyectos, así como utilizar sus correos electrónicos para dar a conocer el Gran Premio, a nivel nacional o internacional, si fuera el caso, por periodo indefinido.

5.5 Los participantes con menos de 18 años deberán solicitar autorización a su respectivo tutor legal para su inscripción y para el uso de imagen y voz, así como diligenciar y firmar el documento correspondiente disponible en la plataforma GP, ANEXO I. **El que deberá adjuntarse a la primera entrega, si es el caso.**

5.6 El SENAI-DN, los Departamentos Regionales y las empresas asociadas correspondientes a las temáticas podrán exhibir los proyectos participantes (textos, fotografías, videos, BM Canvas, pitch, prototipo etc.) desarrollados por los equipos en la página web de la entidad, en la plataforma del evento o en otros medios de comunicación durante y después del evento.

5.7 Al participar en el Gran Prix SENAI de Innovación 2024, todos los estudiantes, mentores, asesores y participantes son elegibles automáticamente para:

a) declarar que toda la información proporcionada como resultado de su participación en este evento es cierta;

b) asumir plena y exclusiva responsabilidad por los medios utilizados para crear la solución, por su titularidad y originalidad, así como por posibles violaciones a la intimidad, privacidad, honor e imagen de cualquier persona, deberes de secreto, propiedad industrial, derechos de autor, derechos de la personalidad y/o cualesquiera otros bienes jurídicamente protegidos, eximiendo al SENAI y sus Empresas Colaboradoras de cualquier responsabilidad en relación con tales hechos, aspectos, derechos y/o situaciones;

c) asumir todos los gastos, incluyendo material para prototipos, internet, equipos y cualquier otro gasto inherente a la participación en el GP;

d) asumir la responsabilidad total y exclusiva de obtener todas las autorizaciones necesarias para presentar la solución en este GP;

e) son conscientes de que el SENAI-DN utilizará sus datos personales, direcciones de correo electrónico, números de teléfono y demás datos proporcionados en los registros, durante el evento, con el fin de actualizar las inscripciones, investigaciones, refuerzo de los medios publicitarios, comunicación y publicidad del propio Gran Prix SENAI de Innovación, durante el mes del evento y dentro de los límites del Código de Protección al Consumidor y la Ley General de Protección de Datos Personales, Ley N° 13.709/2018, que regula las actividades de procesamiento de datos personales y que también modifica los artículos 7 y 16 del Marco Civil da Internet, sin costo para el SENAI/DN. El SENAI-DNN no venderá o compartirá los datos recopilados en este evento con terceros que no estén involucrados en el Gran Prix de Innovación SENAI. Los datos e información se almacenarán en un entorno seguro, observando el estado de la técnica disponible, y solo podrán acceder y manipularlos por personas calificadas y autorizadas, según la legislación vigente; y para fines relacionados con el evento, y debe desecharse o devolverse tras finalizar la acción.

f) declaran haber leído, comprendido y aceptado los términos y condiciones del presente Reglamento.

**Se requiere acceso a Internet para participar en este evento**, y su calidad, que puede variar según el tipo de conexión, el dispositivo utilizado para acceder a internet y la disponibilidad momentánea de la red, no será de responsabilidad del SENAI y las Empresas Colaboradoras la imposibilidad de acceder a la participación a través de Internet.

5.8 Cada equipo debe:

1. Participar en todas las etapas del GP de manera colaborativa, respetuosa y responsable;
2. Desarrollar y entregar junto con todos los miembros del equipo: el Business Model Canvas (**BMCanvas**) de la solución, el discurso de ascensor (pitch) de un máximo de 3 (tres) minutos y el prototipo conceptual de la solución, cuyas características y funciones deberán ser presentadas en un video con una duración máxima de 2 (dos) minutos. Este prototipo es sencillo, “BAJA FIDELIDAD, RÁPIDO y BARATO”. Puede ser una maqueta, un dibujo explicativo del prototipo, entre otros;

3. Designar a un miembro para que sea el líder de su respectivo equipo. Luego del registro individual en la plataforma, el líder será responsable de incluir a sus compañeros en su equipo en el área temática elegida. Además, será responsable de realizar todas las entregas dentro de los plazos y de coordinar con su equipo con la Coordinación General del evento u otros, si así lo requiere.
4. Cumplir con los horarios y normas establecidas en este Reglamento.

## 6. De las etapas del GP Nacional

### 6.1 Programación del GRAN PRIX SENAI DE INNOVACIÓN

El cronograma detallado con todas las actividades, etapas y entregas será publicado y monitoreado en la plataforma online de GP y en el sitio web: <https://gp2024.senai.br>

### 6.2 PASOS DEL GP NACIONAL 2024



**6.2.1 Registro de equipos**– el plazo de inscripción será desde el **23 de septiembre de 2024 hasta el 23 de octubre de 2024**. La inscripción se realizará a través de la página web: <https://gp2024.senai.br>

6.2.2 La Coordinación General mantendrá comunicación con el estudiante líder, quien es responsable por el equipo, a través de su dirección de correo electrónico proporcionada en su perfil, registrado en la plataforma de registro: <https://gp2024.senai.br> Información incorrecta, registro de perfil incompleto o registro que no cumpla con este reglamento exime a la Coordinación de mantener contacto con el equipo.

6.2.3 Preparación de los equipos - con el objetivo de una mejor comprensión y participación en el GP por parte de todos los involucrados, ya sean equipos, mentores o evaluadores, se desarrollarán actividades antes y durante la competencia tales como: webinars, mentorías específicas por tema, desafío, conferencias sobre entregas, provisión de videos, material de investigación y orientación sobre la metodología del Gran Prix de Innovación SENAI.

Consulta toda la información en la Programación disponible en la web: <https://gp2024.senai.br>

#### 6.2.4 Ideación, Co-creación y BM Canvas (1er día GP - 6 de noviembre)

En esta etapa, los equipos crean el modelo de negocio de la idea de solución mediante la construcción de un Business Model Canvas - BMCanvas, presentando la propuesta. Los campos que forman parte de BMCanvas serán cumplimentados por los equipos en formato texto, en la plataforma GP en el campo relacionado con la primera entrega, de acuerdo con las orientaciones que se darán en la preparación en live.

#### 6.2.5 Creación de prototipos (Segundo día de GP - 7 de noviembre)

En esta etapa, el equipo valida el concepto de la idea, haciéndola física y tangible a través de la creación de un prototipo de BAJA FIDELIDAD, RÁPIDO y BARATO. Luego de crear el prototipo, el equipo realizará un video de máximo 2 (dos) minutos, explicando sus características y funcionalidades, de acuerdo a las orientaciones que se darán en la live de preparación de la segunda entrega.

### 6.2.6 Discurso de ascensor – Elevator Pitch (tercer día del GP – 8 de noviembre)

El equipo debe grabar un discurso de ascensor (pitch), vídeo de máximo 3 (tres) minutos, presentando la idea y explicando de qué se trata la solución, demostrando sus diferencias y valores, despertando el interés de quienes evaluarán la solución. Para la grabación será necesario seguir las instrucciones, según la guía que se pondrá a disposición y de acuerdo con las orientaciones que se darán en la preparación en live sobre la tercera entrega.

### 6.2.7 Entregas.

Cada ENTREGA se puede realizar en su fecha correspondiente o hasta las 11h59 (GMT- 3) del 11 de noviembre de 2024.

Solo las ideas que han completado todas las entregas serán evaluadas

Los equipos podrán contar con mentorías hasta el 8 de noviembre, según cronograma.

El soporte técnico en la plataforma de envío de entregas se ofrecerá hasta las 22h (GMT – 3) del día 8 de noviembre.

**6.3 Tutoría y apoyo:** una hora en cada turno, mañana y tarde (horarios descritos en el cronograma), durante los tres días de competencia, los equipos serán guiados por mentores técnicos, especialistas en las áreas temáticas, especialistas de empresas socias. Consulta los horarios en la programación del GP.

## 7. Evaluación de ideas

Las ideas/soluciones para cada tema, que presenten todas las entregas, serán evaluadas por el Comité Evaluador, más la herramienta de Inteligencia Artificial prevista en el punto 2.3 de este Reglamento:

Para el proceso de evaluación se utilizarán los criterios que se describen a continuación, considerando puntuaciones de 0 (cero) a 10 (diez) puntos.

Criterios de evaluación:

- a) adherencia de la idea de solución al desafío abordado: ¿la idea presentada se adhiere al desafío? ¿Tienes una propuesta de valor clara? (nota: de 0 a 10)
- b) grado de creatividad: ¿la idea presentada sorprende? ¿Es una idea única? ¿Es innovador? (nota: de 0 a 10)
- c) en relación con el discurso del ascensor (pitch): ¿es claro el discurso? ¿Objetivo? ¿Se adhiere a la idea de solución presentada? (nota: de 0 a 10)
- d) grado de atractivo (mercado): ¿la idea de solución presenta viabilidad técnica y/o económica? ¿Invertirías en esta idea? (nota: de 0 a 10)

En caso de empate en la clasificación por categoría de desafío y en función de la puntuación según los criterios enumerados anteriormente, los criterios de desempate son:

1. la idea que obtuvo mayor puntuación en el criterio “b” que indica el Grado de creatividad.
2. si persiste el empate, se utilizará la puntuación más alta en el criterio “d”, nivel de atractivo (mercado).
3. si el empate aún persiste, entonces será la idea que obtenga mayor puntaje en el criterio “a”, adherencia de la idea de solución al desafío abordado.
4. y finalmente, si aún persiste el empate, la Coordinación General definirá la idea a premiar.

7.1 El resultado del comité evaluador es soberano y no puede ser apelado.

## 8. Los premios

El resultado del Gran Prix de Innovación del SENAI 2024 se dará a conocer durante la ceremonia virtual que se realizará el día 13 de diciembre de 2024 (el horario se anunciará en el cronograma). Se entregarán premios a cada miembro de cada equipo ganador. Para cada desafío, hay 1º, 2º y 3º lugares para cada categoría.

Serán los premios:

\_ Todos los equipos que obtengan el 1º, 2º y 3º lugar en las categorías Inspiración y Evolución de cada uno de los cinco temas participarán del programa bilingüe Despertar Emprendedor, un programa de desarrollo de startups que abarca desde la ideación hasta la construcción del prototipo, ofrecido por NAV - Instituto SESI SENAI de Tecnologías Educativas – Departamento Nacional SENAI, completamente virtual, a realizarse en el 1er semestre de 2025.

\_ Los equipos que obtengan el 1er lugar en las categorías Inspiración y Evolución de los cinco temas, además de participar en el programa Despertar Emprendedor, continuarán en la segunda fase del programa de inmersión/conexión que ofrece NAV – Instituto SESI SENAI de Tecnologías Educativas – Departamento Nacional SENAI, completamente virtual. En esta etapa, los equipos recibirán un acompañamiento personalizado, que les permitirá madurar su idea innovadora, encaminándolos hacia sus primeras ventas. La tutoría está prevista para el primer semestre de 2025.

\_ Cada miembro de los equipos ganadores del 1er lugar recibirá una cuenta CANVA válida por 6 (seis) meses.

\_ Cada miembro de los equipos ganadores del 2do lugar recibirá una cuenta CANVA válida por 3 (tres) meses.

\_ Cada miembro de los equipos ganadores del 3er lugar recibirá una cuenta CANVA válida por 2 (dos) meses.

\_ Todos los equipos ganadores (1º, 2º y 3º) lugares recibirán las correspondientes medallas virtuales.

\_ Para las escuelas de todos los equipos ganadores: se entregarán trofeos al 1º, 2º y 3º lugares.

\_ Para todos los participantes: se pondrán a disposición certificados de participación, y para los ganadores de 1º, 2º y 3º lugares, los certificados serán personalizados. Todos recibirán sus respectivos certificados a través de los correos electrónicos registrados al momento de la inscripción.

\_ Se entregarán certificados personalizados a todos los mentores y evaluadores.

Todos los premios ofrecidos a los miembros del equipo son personales e intransferibles.

## 9. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor y Derechos de Imagen

9.1 SENAI-DN se reserva, en adelante, el derecho de publicar total o parcialmente cualquiera de las prácticas o ideas concursantes, a través de otros vehículos de comunicación, por el tiempo que considere conveniente;

9.2 Al registrar los equipos para participar en el Gran Prix SENAI de Innovación 2024 en los términos de este Reglamento, el instructor, estudiantes y demás involucrados automáticamente estarán autorizando al SENAI-DN a utilizar, de forma gratuita, definitiva e irrevocable, su frase, su nombre, imagen y voz en cualquier prensa, medio o vehículo de internet para dar a conocer el Proyecto.

9.3 Las ideas de solución registradas podrán ser utilizadas posteriormente por las empresas proponentes de los desafíos sin que implique ningún tipo de remuneración o regalías para ninguno de los miembros del equipo o participantes del GP por parte de la empresa y/o SENAI-DN y/o la Escuela a la que pertenece.

9.4 Las autorizaciones descritas anteriormente no implican obligación alguna de revelar o pagar compensación alguna por parte del SENAI-DN, ni de sus Direcciones Regionales, ni de las empresas asociadas, ni de ninguna Institución Educativa a la que pertenezca el estudiante.

9.5 Todos los datos proporcionados por los participantes en el momento de la inscripción serán conservados por el SENAI-DN durante el período necesario para la realización del Gran Prix, que se compromete a utilizar dicha información únicamente para los fines definidos en este Reglamento, deviendo el SENAI-DN, se trata de datos personales, devolverlos o eliminarlos al finalizar la acción. La COORDINACIÓN GENERAL y el COMITÉ

DE EVALUACIÓN están autorizados a comprobar la autenticidad y veracidad de toda la información proporcionada por los participantes.

9.6 Los autores asumen la responsabilidad por el contenido de las ideas presentadas en relación con su originalidad y el uso de contenidos de terceros, si corresponde, asegurándose de que sean de dominio público o que estén autorizados o hayan sido cedidos derechos de propiedad intelectual por terceros, y está obligado a responder civil y penalmente por cualquier reclamación en relación con la autoría de estos materiales.

9.7 El acto de completar la información de los PROYECTOS / SOLUCIONES / IDEAS antes mencionados caracteriza el reconocimiento y aceptación plena de los términos y condiciones de este Reglamento;

9.8 Los estudiantes o equipos, por la presente, asumen plena y exclusiva responsabilidad por el trabajo que producen, debido a su titularidad y originalidad, eximiendo al SENAI del Departamento Nacional y/o Departamento Regional y/o de las Empresas Colaboradoras y/o de cualquier Institución Educativa a la que pertenezcan. Corresponde al estudiante de cualquier responsabilidad respecto de tales hechos, aspectos, derechos y/o situaciones.

9.9 Las ideas de solución registradas podrán ser utilizadas posteriormente por los equipos proponentes o por otros, sin que implique ningún tipo de remuneración o regalías para ninguno de los miembros del equipo o participantes del GP, y/o por parte de la empresa colaboradora y/o SENAI -DN. y/o Colegio al que pertenece el equipo.

9.10 El SENAI-DN no será responsable por problemas, fallas o mal funcionamiento técnico de cualquier tipo, en redes informáticas, servidores o proveedores, equipos de cómputo, hardware o software, ni por error, interrupción, defecto, retraso o falla en las operaciones o transmisiones para la correcta tramitación de las inscripciones, ya sea por problemas técnicos, congestión en Internet o en el sitio web vinculado a la plataforma GP, virus, corte de energía, fallo de programación o infracción por parte de terceros. SENAI-DN no se hace responsable de posibles daños a objetos personales.

9.11 Conducta: esperase de todos los participantes, socios, voluntarios y colaboradores que ayuden a hacer del GP y del entorno del proyecto un lugar que acoja y respete a todos los participantes, independientemente de su raza, género, edad, orientación sexual, discapacidad, apariencia física, nacional, extranjera, origen, etnia o religión. Por lo tanto, reforzase que no se tolerará ninguna forma de acoso. Ejemplos de acoso incluyen comentarios ofensivos, amenazas, insultos verbales, imágenes sexualizadas, intimidación, acecho, exposición de fotografías o grabaciones no autorizadas, interrupción prolongada de las comunicaciones, contacto físico o insinuaciones sexuales no deseables

9.12 Los casos omitidos serán decididos por la Coordinación General del Gran Premio de Innovación SENAI.2024.

## 10. ADJUNTOS

10.1 ANEXO I - Modelo de autorización de participación de estudiantes menores de edad

10.2 ANEXO II – Modelo de declaración de la Escuela de matrícula/participación/inscripción de alumnos en el GP.

Este reglamento entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Brasília, 23 de septiembre de 2024.

## ANEXO I - TÉRMINOS DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD Y UTILIZACIÓN DE IMÁGENES Y VOCES

Yo \_\_\_\_\_ (nombre completo),  
(nacionalidad) \_\_\_\_\_, (estado civil) \_\_\_\_\_  
(profesión) \_\_\_\_\_, titular de cédula de identidad no. \_\_\_\_\_, como representante legal del menor mencionado a continuación, AUTORIZO EXPRESAMENTE la participación del menor (nombre completo) \_\_\_\_\_, con cédula número \_\_\_\_\_, con fecha de nacimiento en \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ años de edad, para participar en el evento denominado “GRAN PRIX SENAI DE INOVAÇÃO 2024”, organizado por el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial - SENAI Departamento Nacional, del 4 al 8 de noviembre de 2024, a realizarse en plataforma online. También autorizo el uso de la imagen del menor en cualquier material (como fotografías, filmaciones y otras formas de incautación) destinado a la difusión al público en general y/o únicamente para uso interno del SENAI. La difusión de la imagen se realizará a través de medios escritos, orales, televisivos o electrónicos, radiodifusión y transmisión, a través de cualquier medio de comunicación, entre los que se mencionan, como ejemplo, los siguientes: radio, televisión, red de ordenadores (internet o intranet), obras multimedia, página de inicio, periódicos, revistas, boletines, folletos, libros/folletos, folletos, carpetas, cursos de formación, seminarios, anuncios, piezas publicitarias impresas o audiovisuales, CDROM, programas informáticos de ilustración, vídeo, catálogo, etc. Esta autorización se otorga de manera gratuita, abarcando la utilización de la citada imagen en todo el territorio nacional y en el extranjero, en todas sus formas y, de manera destacada, la mención del evento en la página web de la empresa. Este instrumento de autorización privada se firma con carácter definitivo, irreversible e irrevocable, obligando a las partes, a ellos mismos y a sus causahabientes a cualquier título, a respetar íntegramente los términos y condiciones aquí estipulados. Por ser esta la expresión de mi voluntad, declaro que autorizo el uso de la imagen y la participación del menor antes descrito, sin que exista nada que reclamar en términos de derechos relacionados con la imagen o cualquier otro y firmo esta autorización. .

Ciudad: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2024.

País: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Responsable Legal

## ANEXO II - DECLARACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ESCOLARES

Esta Institución Educativa (nombre completo de la Institución) \_\_\_\_\_ registrada en el CNPJ/MF con el número \_\_\_\_\_, localizada en la ciudad de \_\_\_\_\_ del estado de \_\_\_\_\_, UF \_\_\_\_\_, País: \_\_\_\_\_ en dirección: \_\_\_\_\_ declara a los debidos efectos que los estudiantes detallados abajo se encuentran matriculados regularmente en esta institución educativa:

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)

Ciudad: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2024.

País: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Oficial Jurídico de la Institución Educativa